EXP-UNC: 0000017/2010

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 17/2010

VISTO

La nota presentada por las docentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Universidad, Profesoras LILIANA ABRATE, ANA MARÍA BRIGIDO y SILVIA KRAVETZ, en calidad de miembros del tribunal de examen del módulo Sistema Educativo e Instituciones Escolares, en la cual solicitan se rectifique el acta de examen N° 00173 del libro de actas N° 20092 correspondiente al día 14 de diciembre de 2009;

CONSIDERANDO

Que el módulo Sistema Educativo e Instituciones Escolares, en virtud del Acta de Compromiso que rige entre ambas unidades académicas, se corresponde con la materia Pedagogía, perteneciente a los Planes de Estudios de los Profesorados en Matemática y en Física de esta Facultad;

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario durante la corrección del examen, en la calificación obtenida por el señor BONO, Gonzalo Daniel (D.N.I. N° 33.003.880), alumno de la carrera Profesorado en Matemática;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, la Res. H. Consejo Superior N° 182/97 y la Res. N° 265/98 de ese Cuerpo, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

<u>ARTICULO 1º.-</u> Rectificar el acta de examen Nº 20092 00173 correspondiente a la materia Pedagogía del día 14 de diciembre de 2009, en el registro que se detalla:

Hoja 01/01 – alumno número 33003880 – BONO, GONZALO DANIEL. Donde dice: 3 (Tres) <u>debe decir</u> 4 (Cuatro).

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 18 de febrero de 2010.-

mjm

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General Fa.M.A.F. DECANO